



Ciudad Rodrigo 2 de Septiembre de 1911

Año II.-Núm. 73.

### Los caminos vecinales

Se realizó ya la primera parte del plan del Ministro de Fomento señor Gasset. El concurso de subvenciones celebrado en toda España, en el día 31 del pasado mes, ha dado un excelentísimo resultado, cuando menos, en lo que á nuestra provincia se refiere.

Ochenta y tres pueblos, entre los que propusieron el contrato directo con el Estado y los que buscaron á la Diputación como medio para conseguir el mismo fin, respondieron gallardamente al llamamiento del Ministro; y dando un solemne mentis á quienes acusan á esta región nuestra, de apática y desconocedora de sus intereses, presentaron sus proposiciones para contratar con el Estado. Detras de ellos, ha venido inmediatamente la Diputación provincial á ayudar, á fomentar ese movimiento iniciado en los pueblos; y ha coronado la obra de estos y del Ministro, buscando los medios de encauzar, acaso, ese torrente de vida que acusa el resurgimiento completo de la nación Española.

Entre los pueblos que concurrieron al concurso, ó al llamamiento de la Diputación, figuran Gallegos de Argañán, con su camino á Espeja; Aldea del Obispo con el suyo de Fuentes de Oñoro á Villar de Ciervo, con su posible prolongación á Barba de Puerco; Serradilla del Arroyo con el de Cantarranas, á su término y Martiago, Encina, Pastores y Ciudad Rodrigo, con el que ha de unir á los cuatro pueblos entre sí. Inútil es decir, que de persistir estos pueblos en sus ofrecimientos y subsistiendo como subsistió el primitivo plan de caminos vecinales contratado entre el Estado y la Diputación provincial, según el cual quedan los caminos de Gallegos á Palacios (ya construido) el de Cantarranas á las Serradillas, pasando por el Puente de Fradamora y el de Sahelices á Villar de la Yegua por el de Siega-verde, quedaban solo algunos pueblos en la incomunicación actual, la cual desaparecería con el solo trazo de un camino de Navasfrias á la carretera por Payo y Peñaparda, otro desde la esta-

ción de Espeja á Casillas y Alamedilla, bifurcando en dos en el punto más conveniente, otro de Agallas y Sahugo á la carretera, y el de Fuente-guinaldo al Bodón; no olvidando la reparación de la tremenda injusticia que se trata de cometer con la acordada supresión de la carretera de Fermoselle á Ciudad Rodrigo, en su sección de Lumbrales á Ciudad Rodrigo, de la cual prometemos ocuparnos con detenimiento, poniendo en parangón su utilidad con la flamante y hábilmente bautizada carretera de Salamanca á la Alberguería y á la estación de Villavieja, pasando por Retortillo.

Es cierto, ya lo saben demasiado los pueblos, que no han de tener los caminos, construidos por arte de magia en dos dias, y es cierto también, que el Estado, ha de verse muy apretado para poder cumplir los contratos que haga con los pueblos, mucho más en cuanto que en definitiva él, ha de ser el que en un principio tenga que aprontar los fondos, entre la subvención y el anticipo, que piden los pueblos todos, unidos; más esa carencia actual de recursos no ha de ser obstáculo para el fin, pues lo principal es haber creado ese movimiento de opinión, fuerte, vigoroso, cual cumple á una nación que se apresura á colocarse al nivel de sus congeneros en civilización. Después... después, como decía muy bien el señor Gasset, en la carta que comentábamos en nuestro número anterior, así como salieron los 24 millones de pesetas para la escuadra y auxilio á la navegación, porque así lo exigía nuestro rango internacional y el fomento del comercio exterior, así también aparecerán otros 24 y otros 48, si preciso fuere, para hacer revivir esta España tan rica en su suelo como digna de ocupar puesto preeminente.

Adelante pues, todos los pueblos, á persistir en sus ofrecimientos los que los han hecho y á aprestarse los demás á acudir al nuevo concurso que á petición de la Diputación provincial se anunciará pronto, ó al que de no hacerse, abrirá la Corporación provincial contratando directamente con el Estado.

## Reformas necesarias

No es esta la vez primera y, si Dios quiere y el palo no se rompe, no será la última, que llamemos la atención de nuestros lectores sobre lo que es objeto de este artículo; el asunto lo merece, porque además de ser de justicia, es, á nuestro parecer, de vital importancia para Ciudad Rodrigo. Esto, como otras muchas cosas, creemos que debiera ser objeto del esfuerzo aunado, de las reclamaciones diarias, de las protestas unánimes y concordes de todo el pueblo con sus autoridades á la cabeza, puesto que, favoreciendo al pueblo en general, no perjudica absolutamente á nadie, y ya se sabe que en pueblos como el nuestro el perjudicar á tres ó cuatro es causa muchas veces de abandonar lo que sería de mucha utilidad para el procumún. Aquí no hay ni esa razón, falsa y mal entendida, pero razón al fin.

Nos referimos á las deficiencias, mejor dicho, á la pobreza y ruindad de nuestra estación del ferrocarril. Comprendemos que una de las reglas elementales de economía, es no emplear capitales en negocios que no sean reproductivos, pero no acabamos de entender que sea buen sistema matar de hambre, por descuido y negligencia, la gallina, que pone huevos de oro.

Para entender que la estación de Ciudad Rodrigo es esa gallina, no es necesario ser muy competente en asuntos financieros ó comerciales: basta tener ojos y ver y comparar. De día en día nuestra estación crece en importancia: el movimiento, el tráfico que en ella se hace, es el que corresponde á estaciones de primer orden: esto lo sabe la Compañía mucho mejor que nosotros, pues al fin ella es la que se embolsa las utilidades, que ó mucho nos equivocamos, ó son en esta estación mayores que en ninguna otra de la línea. Ahora bien; ¿corresponde la Compañía á lo que de ella podía y debía esperarse? ¿Desde que se hizo la estación de Ciudad Rodrigo, ¿qué mejoras ha hecho en ella? ¿Es digno de Ciudad Rodrigo ese edificio ruin y miserable, digno solamente del más insignificante villorrio? Y como se vé, no pedimos gollerías, ni que se nos atienda *por ser vos quien sois*; lo pedimos por lo que produce, no á nosotros, sino á la Compañía.

No hablemos del número de empleados, aunque bien pudieramos y quizá debieramos harcerlo, porque si bien es verdad que cada cual es libre para tener el menor número posible de criados, todavía puede ser objeto de investigación y, en caso necesario, de la reprobación pública,

ver si la magnitud del pedazo de pán que al obrero se dá, corresponde á la magnitud del esfuerzo, del trabajo, de la actividad, de la energía, que se emplea, y aquí nosotros quizá pudiéramos demostrar, que el trabajo es excesivo, que el pedazo de pán no guarda proporción con el sudor que cuesta, que se exige á media docena de hombres el esfuerzo, la energía, que, si hubiera caridad, ó siquiera humanidad, no debiera exigirse sino á doble número de individuos.

Nosotros nos referimos principalmente ahora, sin perjuicio de tratar, si llega el caso, también de lo que acabamos de indicar, á la parte material del edificio: este es insuficiente, raquítico, incómodo, súcio, pobre, ruin, sin condición ninguna para el uso á que se destina. No basta ya que se le lave la cara, ni que se hagan en él reformas más ó menos importantes; es preciso hacerlo completamente nuevo con todos los adelantos que su importancia exige. Nuestras autoridades deben ponerse de acuerdo para pedir y reclamar y exigir de la Compañía todo lo que de derecho sea, todo lo que Ciudad Rodrigo merece en esa materia, todo lo que la Compañía tiene obligación de hacer, pues justo es que el pueblo participe algo de lo que en el pueblo se produce.

## Colegio de San Cayetano de Ciudad Rodrigo

En este acreditado centro de enseñanza, que cuenta 36 años de existencia, se admiten alumnos internos y externos.

La pensión ordinaria para los internos es de 60 pesetas mensuales, pagadas por trimestres adelantados, en la cual se incluyen, á más de la alimentación, los gastos de enseñanza y asistencia facultativa y medicinas en los casos ordinarios. Los externos abonarán por la enseñanza 12'50 pesetas mensuales, en igual forma que los internos.

La matrícula queda abierta desde el 18 de Septiembre, hasta el 30 del mismo.

Los alumnos internos ingresarán en el Colegio precisamente el día 30 de Septiembre, para asistir á la apertura del curso, que será el día 1.º de Octubre.

Hay también en este Centro, escuela de primera enseñanza, elemental y superior. En ella se admiten igualmente alumnos internos y externos. Los internos abonarán la pensión de 52 pesetas mensuales; los externos pagarán 2'50 pesetas mensualmente. La apertura de esta escuela es el día 28 de Agosto. Para más detalles, dirigirse al Secretario del Colegio.

## Juicio en Rebeldía

Para el libro ("SALMANTINAS")

Muere el Sol de Otoño  
con lento desmayo  
y en la parva redonda el tío Quico  
espera tornando  
que en el cesto de mimbres le traiga  
su parienta el humilde gazpacho.

Y llegó la parienta cansada  
por subir de corrido el atajo  
y después de extender sobre el trigo  
un «berrendo», cual criba oradado,  
comenzó su rezar de dolores  
mansamente con tímido llanto:

— «Yo no sé, yo no sé que decirte,  
ni como callarlo;  
porque así no se pué sustenerse,  
ni sé á donde vamos.....

¡Ya se ha entontecido  
el nuestro muchacho!  
Mesmamente esta tarde m'ha dicho  
bien alto y bien claro  
que no agarra ya un libro en latines,  
qu'el bonete le pica en los claros  
y el querer de la Rita le tiene  
el alma en piazos;  
que ya no se güelve  
á poner la sotana más años  
ni á meterse á la sombra de nuevo  
en el Siminario...

Qu'el respeto que siempre mos tuvo  
y los pocos años  
le han atao á las gorjas la lengua  
hasta cuasin que lo iban ahogando...

¡Con los sacrificios  
que mos cuesta á dambos..!»  
Calló pensativa

«la parienta» temiendo un nublado,  
mas el viejo tío Quico riente,  
oprimiendo á la bota en lo bajo,  
como en éxtasis místico puso  
sus ojillos pardos

y después replicó sentencioso,  
por el néctar divino inspirado:

— «¿Conque ya no quiere  
dir al Siminario....?»

Pos mira, parienta,  
¡No, no hay que arrempujarlo!  
Que se case si quié con la Rita,  
que tóos mos casamos,  
y ese Dios que mos vé dende arriba  
mos sabrá pagar bien los trebajos.  
¡El quedrá que el esqueje se tuerza,

pero no que se pudra hecho arbol!  
¡Mejor es que en lugar de un mal cura  
mos salga un güen charro!»

Rlejo Hernández

## Colegio de Santa Teresa de Ciudad Rodrigo

Tenemos el gusto de anunciar al público que el ya tan acreditado Colegio de Santa Teresa de Jesús, abrió el nuevo curso el primero de Septiembre para las señoritas externas, párvulos y niñas gratuitas y el primero de Octubre lo hará para las señoritas internas.

La Directora y Profesoras, de dicho establecimiento, ruegan á los padres de familia manden á sus hijos con puntualidad, para mayor aprovechamiento de las alumnas.

## NOTICIAS

En la tarde del jueves estuvo á punto de ocurrir una lamentable desgracia en la familia de nuestro buen amigo el Notario señor Ruiz Marín. Regresaba su esposa, en unión de todos sus hijos y el padre de la misma, de Espinho (Portugal) cuando cerca de la estación de Guarda y por imprudencia de un viajero que dejó abierta la ventanilla, cayó á la vía uno de los niños, de tres años de edad, sin que los gritos y señales de alarma, ni los avisos de los viajeros, fueran bastante para contener la marcha del tren, que no paró hasta pasados dos ó tres kilómetros del suceso, ni retrocedió después hasta tal sitio.

Por fortuna, unos cuantos pasajeros, con la desolada madre y el afligido abuelo, encontraron al niño, herido sí, en la cara y magullado su cuerpecito, pero sin fractura alguna, ni lesión grave, aparte de una fuerte conmoción de que por fortuna le libraron los esquisitos cuidados que se le prodigaron en la estación inmediata.

Celebramos que el accidente, no haya tenido desagradables consecuencias para los padres y abuelo, ni para el niño.

Al Excelentísimo Ayuntamiento. Estamos autorizados para decir que el contrato del alumbrado eléctrico, aprobado por V. E., no ha sido presentado ni al Consejo de Administración de la Hidro-eléctrica del Agueda, cuya entidad no lo conoce aún en todo ni en parte, no siendo difícil, por las noticias extra-oficiales que de él tiene, que le opusiere ruda resistencia. ¿Son ciertas tales noticias, que persona allegada á la Sociedad nos dió y autorizó para hacer públicas? Si así es,

habrá que confesar que el Ayuntamiento, pecó de confiado y se halla expuesto hoy á un compromiso mayúsculo. Por si nada supiere, sírvale esto de aviso



Con gran solemnidad, se está celebrando en la parroquia de San Andrés, extramuros, la novena á la Santísima Virgen; el viernes, fiesta principal, se tendrá misa solemne con sermón, á cargo del Ecónomo de San Cristóbal, don Enrique Arturo Marcos, y en la tarde la tradicional procesión, que recorrerá las calles de costumbre.



Después de tantos *dimes y diretes*, resulta, que *Bombita*, no puede torear en Salamanca. Así se lo ha comunicado á la Sociedad explotadora de la plaza de toros, en carta en que renuncia á todos los derechos que le concede el contrato y solo pide que se pague, utilizándola ó no, á su cuadrilla. En verdad que los salmantinos, que saben echar el resto por su teria, á pesar de que su Ayuntamiento cierra también, como el nuestro, su caja, tienen siempre mala suerte en sus festejos. Unas veces porque el *Bomba*, otras porque el Pastor, el *Machaco* ú otro astro coletudo cualquiera se deja estropear por un toro, otras porque los aviadores. *vuelan* demasiado, otras porque insignes artistas como la Guerrero, Thuillier y Mendoza, sufren un percance, lo cierto es que los meses anteriores á las ferias, son un continuo sobresalto para los salmantinos, que ruegan todos los dias por la preciosa salud de los matadores de *tronío*, de los artistas eminentes, de los *voladores* de altura, y porque no llueva, sobre todo, porque no llueva durante los dias que median del 8 al 14 de Septiembre.



LA PROHIBICIÓN DE LAS CAPEAS. En el Gobierno civil de esta provincia, se ha recibido un telegrama del Ministro de la Gobernación, que dice así: «El olvido de los preceptos vigentes, sobre corridas de novillos, ha producido lamentables consecuencias en algunas localidades y con el fin de evitar desgracias, por la infracción de aquellos, encarezco á V. S. la necesidad de reiterar y exigir á los alcaldes, el exacto cumplimiento de la R. O. de 5 de Febrero de 1908, debiendo V. S. adoptar cuantas disposiciones juzgue necesarias para imponer respeto á lo mandado.

Según nuestras noticias, en virtud de este telegrama, el Gobernador de la provincia, está dispuesto á no autorizar corrida alguna, sin que previamente se cumplan los requisitos recordados.



El famoso calculista Inaudi, que tanto admiró á los madrileños en la primavera pasada, tiene hoy un rival que le lleva muchísima ventaja, en un párroco de San Martín de Bolera (Pontevedra) don

Lisardo Savans Ocampos, el cual á creer la información de «*El Imparcial*» sabe de memoria las obras de Balmes, Mendivil, Santo Tomás, Santa Teresa, San Juan de la Cruz, Fr. Luis de León, Fr. Luis de Granada, la Biblia del P. Scio, que recita de memoria en cuatro idiomas y otras muchas más, así como cualquiera otra que lea una sola vez, amén de resolver de memoria los más difíciles problemas matemáticos, y de recitar los números premiados de un sorteo completo de la lotería, ó una partitura musical, con solo leerla una vez.

Es un caso, más que extraordinario, maravilloso, único tal vez en el mundo, tanto más cuanto que antes no poseía esa retentiva, aunque fuera ya cultísimo, como lo demuestra el hecho de ser Doctor en Teología, Derecho civil, Filosofía y letras y Ciencias exactas, poseer ocho idiomas y ser un delicado poeta. Sus paisanos, que le conocen con el sobrenombre de «*Pico de la Mirandola gallego*» le han obligado á que abandone su oscuro rincón y haga un viaje á Bilbao, Barcelona y Roma, aunque no sea para exhibir en público sus extraordinarias facultades nemotécnicas, tanto por gozar de una posición económica desahogada cuanto por vedarselo su dignidad sacerdotal.



En el alarde de causas de que ha de conocer el Tribunal del Jurado, en el próximo cuatrimestre en la Audiencia provincial de Salamanca, están comprendidas las de este partido: por robo, contra Juan Morales y otro, señalada para el día 2 de Octubre; por robo, contra Manuel González, el día 3; por robo, contra Juan Antonio Motos y otro el día 4; por infidelidad, en la custodia de documentos, contra Matías Sánchez Rios, el día 5; y por homicidio, contra Emilio García Hernández los días 6 y 7.



Promulgada la ley de 29 de Junio último por la que se suprime la construcción de 7.000 kilómetros de carreteras del Estado, en toda España, se ha hecho la distribución por provincias del número de kilómetros que á cada una corresponde suprimir y la de las que se han de conservar, abriéndose una información por el plazo de 15 dias, para que se hagan las reclamaciones que se crean convenientes

En nuestra provincia, quedan reducidos á 189 kilómetros, los que han de ser construidos, y las carreteras declaradas subsistentes son nueve entre las que se cuentan dos para nuestro partido; una, la de Salamanca á la Alberguería á la estación de Villavieja y otra la de Bejar á Ciudad Rodrigo (sección de Sequeros á Ciudad Rodrigo.)



Se hallan en Calzadilla del Campo, tomando aquellas aguas, el ilustrísimo señor Obispo de la diócesis don Ramón Barberá y el provisor, don Francisco Marsal y en Retortillo el Fiscal de la Audiencia provincial don Vicente Santiago Mansilla.



En la sesión subsidiaria del Ayuntamiento, celebrada en el día 21 del pasado mes, se acordó concurrir en unión de los pueblos de Martiago, Encina y Pastores, al concurso de subvenciones, abierto por el Estado, para la construcción de caminos vecinales, proponiendo la de uno que partiendo de esta Ciudad y bifurcándose en dos, la ponga en comunicación con los pueblos citados.

La Junta municipal, en sesión celebrada en el mismo día, aprobó estos acuerdos del Ayuntamiento, autorizándole para llevarlos á la práctica.



Con asistencia de las autoridades, inspector de primera enseñanza, comisiones del Cabildo y párrocos y representación del excelentísimo señor gobernador militar, se inauguraron ayer 1.º de Septiembre, las escuelas graduadas del Arrabal de San Francisco. El inspector señor Escudero, pronunció un hermosísimo discurso, que fué objeto de unánimes elogios; la concurrencia de niños fué regular y se confía que aumentará muy pronto, porque verdaderamente, tanto el edificio por sus excelentes condiciones higiénicas, como el material de enseñanza, nada dejan que desear.



A los 27 meses de edad, ha fallecido el niño Eugenio González Martínez, hijo de nuestros amigos don Asterio y doña Felciana, á quienes acompañamos en su dolor.



Han regresado: de Sobrón, don Perfecto Sánchez Benito, secretario de Cámara; de Caldas de Oviedo, don Pedro Gallo, Registrador de la propiedad; de Retortillo, doña Magdalena y doña Manuela Martín Moro, acompañada esta de su hijo Cleto, muy mejorado por cierto de su enfermedad; don José San Miguel y doña Cristeta Hernández, de Aldeadávila de la Rivera; don Emiliano Hernández y señora, de San Sebastián; de Fuenteguinaldo don Antonio Petite, señora, la bellísima señorita Pura Risueño y don Angel Mirat Morante; don Santos Montero de Figueira da Foz; don Francisco Valls Valencia, de Valladolid; los señores Marqueses de Villa-alcázar, de Francia; y de Zamora, la distinguida familia del capitán de ingenieros señor Tejero.

Hemos saludado: al notabilísimo escultor don Ramón Barberá, sobrino del señor Obispo de es-

ta Diócesis, de paso para San Martín de Trevejo; á don Luis Figuerola y familia de Santander, para el propio pueblo y don Juan Durán y familia de la misma capital montañesa para Villasbuenas; don Juan Casillas, Secretario de Retortillo; al párroco de Sahugo, don Francisco Medina; á don Román Plaza Bajo, presbítero, de Madrid; y al canónigo de Tuy, nuestro buen amigo don Perfecto González, que viene á pasar unos días al lado de sus ancianos padres.

Han marchado: para Madrid, don Miguel Angel Ortiz, Rector del Colegio de San Clemente de los españoles de Bolonia con su bellísima hermana Mercedes; para Toledo don Justo Salvador, capitán de infantería, profesor del Colegio de huérfanos; para Salamanca, el oculista eminente don Cayo Alvarado, después de haber practicado con éxito en esta Ciudad más de novecientas operaciones, durante un periodo de quince días; para Madrid don Toribio Cáceres y su familia y el señor Barón de Yecla con la suya; para Salamanca don Mariano Bellido; para Valladolid don Francisco Montero, don Justo Sánchez, don Emiliano Hernández y don Angel Dávila, este último, para hacer, como celador de fortificaciones de esta plaza, encargado de este servicio, una suelta de palomas de las de este palomar militar.

Se encuentra enfermo de algún cuidado, el joven farmacéutico don Juan Aparicio Ruano y más levemente, la hermosa señorita Asunción de Vicente Méndez.



Se ha hecho cargo de la dirección del Colegio de Teresianas de esta Ciudad, la madre María de la Purificación Pereira á quienes damos nuestra bienvenida.



El día 1.º del corriente mes, ha comenzado á regir el nuevo horario de trenes, de los de la línea S. F. P. Los correos ascendente y descendente, pasan por la estación de esta Ciudad, á la misma hora que anteriormente, lo propio que el mixto regular en la de su partida para Salamanca, retrasando hasta las veinticuatro cuarenta, su llegada. El mixto discrecional, que tiene enlace en Villar-Formoso, con los trenes portugueses y continua hasta Medina del Campo, con empalme en la línea del Norte, para Irun y Madrid, llega á esta estación, procedente de Fuentes de Oñoro, á las ocho y de Salamanca á las 0'40.



Por R. O. del Ministro de la Guerra, inserta en el Diario Oficial, se ha dispuesto que los cursos en las Academias militares den comienzo en 1.º de Septiembre y terminen en 15 de Junio, y los exámenes ordinarios se verifiquen dentro de la segunda quincena del mismo mes; compensándo-

se, los días festivos, que se restan de este modo, al curso con la reducción de las vacaciones de Navidad, que durarán desde el 23 de Diciembre al 1 de Enero, las de Semana Mayor, que darán principio el Jueves Santo, quedando suprimidas las de Carnaval. Quedan dispensados los alumnos en vacaciones de su presentación y despedida á las autoridades militares de los puntos en que residen las Academias.

Bueno sería que de esta R. O. tomase buena nota el Sr. Ministro de Instrucción pública, á fin de que en las Universidades, Academias civiles é Institutos, se siguiera la misma práctica, aumentando los cursos hasta hacerlos de la misma duración que en las Academias militares, suprimiendo también la abusiva costumbre de la media hora que á las clases se resta, en la mayoría de los centros docentes, para conseguir así que las asignaturas se estudiasen por completo y desapareciese la ridícula mutilación de los programas que en la actualidad es corriente.

La sala segunda de la Audiencia provincial ha resuelto, de conformidad con lo solicitado por la defensa, dejar de conocer en la causa criminal procedente de este Juzgado, seguida contra el alcalde, interventor y depositario que fueron del Ayuntamiento de Retortillo, por el supuesto delito de malversación de caudales, declarando que el conocimiento de los hechos corresponde previamente á la Administración.

Nuestra enhorabuena á los procesados y al pueblo de Retortillo en general, ya que esta decisión ha de contribuir á la paz y tranquilidad que van renaciendo en este pueblo, tan combatido por divisiones intestinas, uno de cuyos resultados fué el de la injusta persecución de que se hizo objeto á aquellos funcionarios y que determinó en procesamiento.

También tuvo definitivo arreglo, otra de las enojosas cuestiones pendientes en ese pueblo, la de la titular médica, renunciándola ambos dignísimos médicos en aras de la paz del vecindario.

Señor Alcalde. En *El Adelanto* de Salamanca correspondiente al día 30 del pasado mes, se inserta, en extracto, la Memoria que el Secretario de la Asociación contra la mendicidad, ha confeccionado sobre el funcionamiento de la Sociedad, en el primer año de su creación.

De ella se deduce, que si el esfuerzo aunado de los salmantinos no ha podido durante ese tiempo extirpar por completo la mendicidad, en la capital de la provincia, sin embargo se han conseguido provechosísimos resultados, pudiéndose afirmar, sin temor de error, que muy en breve ha de desaparecer la plaga que invadía y deshonra-

ba á la capital de nuestra provincia.

En nuestra Ciudad, padecemos también esa plaga, cada día más en aumento, plaga que fomentamos todos con nuestras mal distribuidas limosnas, sin que para su extinción, se haya realizado esfuerzo alguno, aislado ó colectivo, que la mitigue ya que no la haga desaparecer, no obstante que se constituyó ó funciona legalmente la Junta local de extinción de la mendicidad. ¿No podríamos á semejanza, aunque en esfera más modesta que en Salamanca, agruparnos todos para quitar ese borrón á Ciudad Rodrigo? Esa Junta, que aún no dió señales de vida y con ella el Alcalde, su Presidente, tiene la palabra, en la seguridad de que cualquiera iniciativa, que en este asunto tome, ha de ser vista con agrado por el vecindario.

Y sobre todo, señor Roldán, que esos niños pobres, se retiren de la vía pública y vayan á la escuela, con lo cual ganarán muy mucho ellos mismos, sus padres y la cultura de nuestro pueblo.

## Registro Civil

### NACIMIENTOS:

Fuensanta Florindo Vicente.—Heliodoro Ramos Herrero.—Eusebio Zamarreño Repila.—Manuel Cardoso Cañada.—María Dolores Moro Maldonado.—Mariana Isabel Calderero de los Santos.—Carmen Iglesias González.

### DEFUNCIONES:

Santiago Martín Hernández, de Tosferina.—Angela Velasco Alvarez, de tabesmesenterica.—Eduardo Barco González, de bronquitis.—Benigno Martín Herrero, de enteritis.—Tomasa Zamarreño y Zamarreño, de Cirrosis.—Eugenio Benito García, de enteritis aguda.—Francisca Barco López, de laringo.—Justa de San Pedro, de miocarditis.—Eugenio González Martínez, de uremia.

### MATRIMONIOS:

Manuel Prieto Basallo, con Manuela Boada Benito.

## UNA CIRCULAR

### Los bienes de las Asociaciones

Se ha dirigido á los gobernadores la siguiente circular:

«La ley de 29 de diciembre de 1911, en su artículo 4.º, crea un impuesto de 25 céntimos por 100 anual sobre el valor de todos los bienes de que sean dueñas ó poseedoras las Asociaciones,

Corporaciones y demás entidades de carácter permanente cuyos bienes y derechos no se transmitan por sucesión hereditaria, quedando exentos de este impuesto los Hospitales, Hospicios, casas de Caridad, Montes de Piedad y Cajas de Ahorros sometidos al protectorado y aprobación del Gobierno y los bienes que en 1.º de enero de cada año estén exceptuados absoluta y permanentemente de la contribución territorial por disposición legislativa; como también gozarán de exención los Institutos dedicados á la beneficencia gratuita, siempre que aquél conceda dicha exención, previo el informe del Consejo de Estado en pleno.

Estas exenciones aparecen reproducidas en el reglamento de 20 de abril último, estableciendo en el artículo 193 lo siguiente:

«Apartado A). 1.º Los exceptuados (bienes) absoluta y permanentemente de la contribución territorial conforme al artículo 14 de la ley de 29 de diciembre de 1910.

Para gozar de esta exención será necesario presentar en la oficina liquidadora competente certificación con referencia á los amillaramientos, catastros ó registros fiscales en que conste la exención de la contribución territorial reconocida á la finca de que se trate.

Apartado B). 8.º Los pertenecientes á Hospitales, Hospicios, casas de Caridad, Montes de Piedad y Cajas de Ahorro, sometidos al protectorado y á la aprobación del Gobierno. Esta exención se declarará en cada caso por la oficina liquidadora del lugar en que dichos institutos tengan su domicilio principal, previa presentación de la real orden de aprobación.

9.º Las instituciones de beneficencia gratuita y las sociedades cooperativas obreras de socorros mútuos, previa declaración de exención hecha por el ministerio de Hacienda, oyendo al consejo de Estado en pleno. Para declarar la exención es preciso que se acompañen á la instancia en que se solicite los documentos que justifiquen la índole de la institución sus constituciones, estatutos ó reglamentos y el traslado de la real orden de clasificación como de Beneficencia, hecha por el ministerio correspondiente. La declaración de exención se publicará en la *Gaceta de Madrid*.

CULTOS

DÍA 3 DE SEPTIEMBRE.—Dominica 13 des-

pués de Pentecostés. N. Sra. de la Consolación.

Misa y oficio de la Dominica con rito semidoble y color verde.

SANTA IGLESIA CATEDRAL.—Misa conventual á las ocho y media y á las once otra rezada.

CAPILLA DE CERRALBO.—A las ocho, Misa parroquial y las once y media otra rezada y por la tarde á las cuatro y media, fiesta mensual del Rosario.

C. DEL STO. HOSPITAL.—A las cinco y media de la tarde, novena á la Sma. Virgen de la Saluz.

C. DE LA V. O. T.—Fiesta mensual del corazón, á las cinco y media de la tarde.

P. DE S. ANDRÉS.—(extramuros). Misa parroquial á las ocho y media. Al toque de oraciones, Novena á la Sma. Virgen de la Peña de Francia, cuya fiesta principal se celebrará el día 8 con Misa solemne con sermón á las diez de la mañana y por la tarde, el ejercicio de la novena, procesión, que recorrerá las calles de costumbre y salve solemne.

PARROQUIAS.—Misa parroquial á las ocho y media.

MERCADOS

DÍA 29 DE AGOSTO

	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	10	
» barbilla » .....	8	50
Centeno » .....	7	50
Cebada » .....	6	50
Algarrobas » .....	7	25
Guisantes » .....		
Garbanzos » .....	17	
Habas » .....	8	
Alubias » .....	23	
Patatas, arroba.....		75

IMP. DE ENRIQUE CUADRADO CIUDAD RODRIGO.

El que desee adquirir una clasificadora para las semillas trigo, centeno y cebada, ahora tiene la ocasión de comprar una, sistema "Cler" dividida, número 4; reúne inmejorables condiciones, y con ella, se obtienen grandes rendimientos. En esta imprenta informarán á cuantos la soliciten.

Se arriendan las tierras llamadas de Samaniego. De sus condiciones dará razón doña María Dolores Torres. Ciudad Rodrigo.

ANUNCIOS

# Venta de Gramófonos y Discos

á precios de Catálogo

DE LA

## Compañía Francesa

DEL

# „GRAMOPHONE„



Comercio de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10, Ciudad Rodrigo.

**CALZADO DE LA  
FÁBRICA VERA HERMANOS,**  
DE ELDA.  
Depósito en Ciudad Rodrigo **Precio Fijo,**  
**ANGEL ROSELLÓ.**

**FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA**  
→ DE ←  
**Agustín Pazos.**  
Ampliaciones y reproducciones. Especialidad en  
retratos de niños Plaza de Béjar, Ciudad Rodrigo.



LA CORONA



Fábrica de abonos químico-orgánicos y minerales

→ de ←

# D. ARTURO VALLS MORENO



## CIUDAD RODRIGO

